Expediente nº 2024-037273

Área de Seguridad

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Objeto: SUMINISTRO DE MUNICIÓN PARA PRÁCTICAS DE TIRO

ELABORADO POR :

Oficial Jefe de la Unidad de Administración de Policía NP 128

Subárea de Economía, Contratación y Recursos

Angel Jimeno Somoano

Subdirección de Estructura y Desarrollo

Raquel Gil Roldán

Con el visto bueno de : Dirección de Seguridad Ciudadana

Iñaki Elexalde García-Escudero

ÍNDICE

1.- OBJETO DEL CONTRATO

2.- SUMINISTRO DE LA MUNICIÓN Y PLAZO DE ENTREGA

3.- CARACTERÍSTICAS DE LA MUNICIÓN DEL CALIBRE 9 MILÍMETROS PARABELLUM

EXPEDIENTE 2024-037273

1.-OBJETO DEL CONTRATO

Suministro de 100.000 cartuchos de 9 milímetros Parabellum como munición para prácticas de tiro de la Policía Municipal de Bilbao.

2.-SUMINISTRO DE LA MUNICIÓN Y PLAZO DE ENTREGA

La munición será transportada y entregada en el almacén de la Inspección de Logística y Armamento de la Comisaría de Miribilla sita en la C/ Juan Carlos de Gortazar 3. Esta entrega se realizará en un envío, en todo caso antes del 31 de diciembre de 2024.

3.- CARACTERÍSTICAS DE LA MUNICIÓN DEL CALIBRE 9 MILÍMETROS PARABELLUM

- El objeto de utilización de la presente munición es su uso como munición para prácticas de tiro, para los agentes operativos de la Policía Municipal de Bilbao. El proyectil y el pistón estarán libres de plomo, mercurio, antimonio, bario y otros metales pesados. Cartuchos de 9 mm. Pb. (9X19).

- Pistón no corrosivo libre de plomo.

- Proyectil Semi Blindado SJSP (Semi Jacket Soft Point).

- Vaina de material, cota y diseño habitual.

- Quedan excluidos el aluminio y los materiales plásticos.

- Quedan excluidos los cartuchos que monten proyectiles de plomo o aleación de plomo.

- Las armas habituales de uso de la munición del presente pliego será la pistola Sig-Sauer P-228, P-229 y Smith & Wesson MP9 Compact. En ella la munición ha de mecanizar correctamente y no se han de producir interrupciones debidas a la munición. Así mismo, no se han de producir fallos de ignición achacables a la munición.

- La precisión ha de ser suficiente como mínimo para que asentada el arma oficial en banco de pruebas, la dispersión a 15 metros sea siempre menor a 35 milímetros de diámetro.

- **La munición no deberá dejar restos de suciedad en las manos del usuario al manipular éste los cartuchos para su uso o al terminar de hacer fuego con ellos en la Línea de Tiro, así como en cualquier otro tipo de manipulación de la misma, que deba hacerse en la Línea de Tiro o transporte de la misma.**